



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 897 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

21 JUL 2011

VISTOS:

El Informe N° 937-2011-GRC/GA-OL de fecha 21 de julio de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 844-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de 11 de julio de 2011, se Aprueba el Expediente de Contratación de un Servicio de Consultoría para elaborar el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad y Expediente Técnico del Proyecto: *"Construcción y Equipamiento de la Infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Bellavista-Callao"*, con cobertura presupuestal, otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de S/.900,857.00 (Novecientos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Concurso Público, para la Contratación de un Servicio de Consultoría de Obra: Construcción del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad y del Expediente Técnico de la Obra: Construcción y Equipamiento de la Infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao-Bellavista-Callao".



Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección por Concurso Público de Consultoría de Obra, para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad y del Expediente Técnico de la Obra: Construcción y Equipamiento de la Infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Bellavista-Callao, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. Hernán Revoredo Castañón	Presidente.
Ing. Heli Benavides Vía	Miembro.
Ing. Wilver Enrique Valdivia Melo	Miembro.

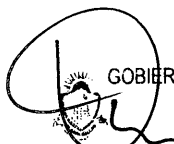
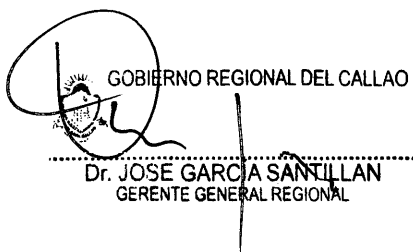
MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Margarita Benites Chacón	Suplente.
Arq. Cecilia Montenegro Joo	Suplente.
CPC. Antonio José Castro Luna	Suplente.

Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
 GERENTE GENERAL REGIONAL